

MAT.: CONCEDE FERIADO LEGAL AÑO 2021 A LA SRA. MARÍA ALEJANDRA VALDIVIA

MUÑOZ.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

SECRETARÍA MUNICIPAL

ORIGINAL

ALGARROBO, 15 NOV 2023 DECRETO N° P 5 2 0 7 VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones.
- 2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
- 3. DFL. N° 1 Código del Trabajo en especial el Art N° 70, inciso 2, del citado cuerpo normativo.
- 4. Ley 18.883, de fecha 29.12.1989; Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, en especial Art. 110 y siguientes párrafo 3° "de los feriados", Art. 101 al 106 del citado cuerpo normativo.
- 5. D.A N° 654 de fecha 26.04.2000; Aprueba Contrato de Trabajo Sra. María Alejandra Valdivia Muñoz.
- 6. Modificación de contrato de trabajo de fecha 02.01.2001 en donde pasa a contrato Indefinido, a partir del 02.01.2001.
- 7. D.A N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
- 8. Decreto Alcaldicio 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía.
- 9. D.A N° 1.321 de fecha 13.07.2021; Autoriza a firmar "por orden del Alcalde" a don Emilio Aguilera García, Jefe DAEM Algarrobo.
- 10. Decreto Alcaldicio N° 2.570 de fecha 08.07.2022; Aprueba prórroga del nombramiento en calidad de titular del DAEM a don Emilio Alejandro Aguilera García, según lo dispuesto en el artículo cuadragésimo quinto de la Ley N° 21.040, a contar del 15.09.2022.
- 11. D.A Nº 4.370 de fecha 12.12.2022: Concede postergación de 15 días de Feriado Legal año 2021 y 15 días año 2022 a la Sra. María Alejandra Valdivia Muñoz.
- 12. Solicitud de 05 días de Feriado Legal año 2021 de la Sra. María Alejandra Valdivia Muñoz, secretaria del DAEM.

CONSIDERANDO:

- I. Que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo N° 70 Inciso 2 del Código del Trabajo: "El feriado también podrá acumularse por acuerdo de las partes, pero sólo hasta por dos períodos consecutivos".
- II. Solicitud de 05 días de Feriado Legal año 2021, presentada por la Sra. María Alejandra Valdivia Muñoz, secretaria del DAEM.

DECRETO:

I. Concédase Feriado Legal año 2021, a la Sra. María Alejandra Valdivia Muñoz, secretaria del DAEM.

N°	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	R.U.T	CARGO	DIAS	DESDE	HASTA
1 DAD I	María Alejandra Valdivia Muñoz		Secretaria del DAEM	05	20.11.2023	24.11.2023

NÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

PCARETARIA MUNIC PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRA DE FÉ

> EAAG/PFMM/U C/EAAG/byba -DISTRIBUCIÓN:

Interesada

Secretaría Municipal Archivo DAEM

EMILIO AGUILERA GARCÍA JEFE DAEMIDAD DE ALGARROBO INIDAD DE CONTROL

15 NOV

2023 FECHA SALIDA: OBSERVACIÓN Nº:....